

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E021C1 "Atención Médica"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

23 de mayo de 2024

1.3. Fecha de término de la evaluación

15 de noviembre de 2024

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Lic. Marco Antonio Martínez Caldera

Unidad administrativa: Dirección Administrativa

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2024](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: Entrevistas: Formatos: Otros (especifique):

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- F1.** El Pp cuenta con un Diagnóstico que, en la forma, cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.
- F2.** El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está clara y sólidamente establecida en sus documentos de planeación.
- F3.** Las poblaciones del Pp son, en su forma, **a)** son adecuadas conforme a la MML (articulan subconjuntos entre sí) y **b)** correctas en función de la enunciación requerida por los TdR.
- F4.** Existe evidencia de que el ICHISAL emprende esfuerzos de mejora continua para que la MIR del Pp se adecue cada vez más a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

2.2.2 Oportunidades:

- O1.** Existe un conjunto de normas que dota a ICHISAL de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.
- O2.** Los elementos institucionales del Sistema Estatal de Salud (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.
- O3.** Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.
- O4.** El Pp es coincidente con al menos un programa federal y tres estatales, lo cual favorece que sus acciones se sumen a otras intervenciones públicas para la atención integral del problema.
- O5.** Las acciones del Pp favorecen que de mujeres y hombres puedan atender las afectaciones de salud en las Unidades Médicas del ICHISAL por igual, al tiempo que contribuyen a disminuir brechas de desigualdad en el acceso a servicios de salud.
- O6.** Las acciones del Pp contribuyen a garantizar el derecho humano a la salud para todas y todos en el estado de Chihuahua.
- O7.** El Pp contribuye a la garantía del derecho social "A la salud y al deporte", en términos del artículo 6, fracción I de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

2.2.3 Debilidades:

- D1.** Es necesario que las características generales del Pp se documenten adecuadamente, a fin de poder conocer los elementos principales de su diseño y el contexto institucional en el que opera.
- D2.** Es indispensable fortalecer el Diagnóstico, a fin de que se describan y documenten completa y adecuadamente los elementos del diseño y la arquitectura lógica del Pp.
- D3.** Es necesario ajustar la definición del Pp en términos de la MML, a fin de que se enuncie como un hecho negativo e identifique con claridad el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.
- D4.** Es necesario identificar las causas y efectos del problema que atiende el Pp esquemáticamente y conforme a la MML, en **un solo** Árbol de Problemas que, además, esté sustentado y validado en evidencia documental y empírica.
- D5.** Es fundamental que el Árbol de objetivos corresponda con el Árbol de problemas, a fin de documentar adecuadamente estos elementos base del diseño del Pp.
- D6.** Hace falta que el **Diagnóstico** incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D7. Es necesario elaborar un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, a fin de contar con mayores elementos que sustenten porqué el tipo de intervención que sigue el Pp es el que cuenta con mayor probabilidad de éxito.

D8. Es fundamental dotar al Pp de lineamientos de ejecución que articulen sólidamente el diseño del Pp con su gestión, y definan los principales procedimientos de su mecánica operativa, favorezcan el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparenten las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo y faciliten la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

D9. Es difícil determinar si la definición de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme a su diseño, ya que la problemática no está claramente identificada; es decir, no es claro cuál es el problema que atiende el Pp y quién es la población que lo resiente.

D10. Se requiere definir un mecanismo para sistematizar la demanda total de apoyos del Pp, junto con algunas características socioeconómicas relevantes de las personas solicitantes, en términos de rendición de cuentas.

D11. Es indispensable que el Pp cuente con una estrategia documentada de cobertura, que haga explícita la relación entre sus poblaciones objetivo y atendida en horizontes temporales de corto hasta largo plazo.

D12. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.

D13. Hace falta desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del **Diagnóstico**, para identificar y documentar qué Programas federales y estatales coinciden en la prestación de servicios semejantes a personas que forman parte de la población objetivo del Pp.

2.2.4 Amenazas:

A1. El sitio web de la Secretaría de Salud (como sitio oficial centralizado para todo el sector salud) no funciona adecuadamente como mecanismo de transparencia del Pp, ya que no permite la publicación accesible de sus documentos normativos, ni de seguimiento a sus indicadores de resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El Pp es relevante, ya que sus acciones se dirigen a la resolución de una necesidad social amplia: el acceso a servicios médicos de calidad y a un costo justo para todas y todos. Esto contribuye no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en el ámbito estatal, federal e internacional, sino también a garantizar el derecho humano a la salud (en específico de población que se encuentra en diferentes condiciones de vulnerabilidad social, muchas de ellas concurrentes). Por lo tanto, se concluye que la intervención pública que se lleva a cabo mediante el Pp es prioritaria y de gran valor social. Por tal razón, dotarlo de una arquitectura lógica fortalecida resulta fundamental para impulsar su desempeño y orientarlo al logro de resultados claros y específicos respecto de la necesidad que le da origen. Además, es indispensable documentar y articular el diseño con la mecánica operativa del Pp, a fin de asegurar que a) sean congruentes y consistentes entre sí así como b) homogéneos y transparentes. Para ello, se requiere de un tejido cuidadoso entre la práctica operativa que ya se realiza, las atribuciones asignadas al ICHISAL y los cambios que se espera lograr en la situación problemática. Dado que existe una necesidad social real, acompañada de un marco normativo que justifica y establece el ámbito de actuación del Pp, se prevé que resolviendo las áreas de mejora identificadas en esta evaluación será posible que éste alcance objetivos y metas que se traduzcan en un mayor bienestar para la población que atiende.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Desarrollar la sección 1. "Antecedentes" del **Diagnóstico**, a fin de documentar adecuadamente las principales características del Pp

R2. Incluir en el Diagnóstico del Pp los siguientes apartados: **1.** Antecedentes; **2.** Identificación, definición y descripción del problema o necesidad; **2.2** Estado actual del problema; **2.3** Evolución del problema; **2.4** Experiencias de atención; **2.5** Árbol de problemas; **3.1** Árbol de objetivos; **3.3** Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030); **4.** Cobertura, **4.1** Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial; **4.4** Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo; **5.** Análisis de

alternativas; **6.** Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales **6.1** Modalidad del Programa; **6.2** Diseño del Programa y **8.1** Impacto presupuestario y fuente de información.

R3. Redefinir al problema como un hecho negativo, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "(población objetivo) + tienen acceso limitado a servicios de atención médica de primer y segundo nivel".

R4.1 Identificar, esquemáticamente y conforme a la MML, las principales causas del problema que atiende el Pp en un solo **Árbol de problemas**, relacionándolas con los efectos que producen.

R4.2 Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico** un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el **Árbol de problemas**, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.

R5. Realizar las adecuaciones correspondientes al **Árbol de objetivos**, con base en los ajustes que se realicen al Árbol de problemas.

R6.1 Incorporar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, un análisis de los programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.

R6.2 Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con lo que resulte del desarrollo de la sección 5. "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico** e incluirla en el citado documento (véase pregunta 6 de este Informe).

R7.1 Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el **Anexo 6.** Matriz de Alternativas de este Informe." de este Informe). Los resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención mencionada en la pregunta 4.

R7.2 Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.

R8. Dotar al Pp de Lineamientos de Ejecución que **a)** articulen el diseño del Pp con su gestión, incorporando criterios claros y específicos sobre su mecánica operativa que traduzcan a la práctica los principales elementos de su estructura lógica; **b)** establezcan mecanismos para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones realizadas; **c)** definan y transparenten las responsabilidades, compromisos y derechos del personal del Instituto y de la población objetivo respecto del Pp y **d)** especifiquen criterios y características que garanticen la ejecución del Pp de manera homogénea en todas las unidades médicas del ICHISAL.

R9.1 Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, con base en las modificaciones que se realicen a la identificación del problema central.

R9.2 Incluir, en el Diagnóstico, la definición de las poblaciones, su método de cuantificación y las fuentes de información empujadas para ello.

R10. Analizar, en conjunto con las áreas operativas del Pp, la información disponible en materia de atención médica a fin de determinar un mecanismo que permita sistematizar la demanda total de apoyos y algunas características socioeconómicas relevantes de las personas solicitantes, en términos de rendición de cuentas.

R11. Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

R12. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.**

R13. Desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del **Diagnóstico**, mediante el análisis de otros Programas presupuestarios federales y estatales que coinciden en la prestación de servicios semejantes a personas que forman parte de la población objetivo del Pp (tomar como referencia el Anexo IX. de este Informe).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña

Sergio Rivera Sánchez

Luis Enrique Pérez Sosa

Carlos Gabriel Torrealba Méndez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

"Atención Médica ICHISAL"

5.2. Siglas:

2E021C1

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto Chihuahuense de Salud

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: Estatal: Local:

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección Administrativa

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. José Raúl Terrazas García

Unidad administrativa: Dirección Administrativa

- Correo electrónico: terrazas.jose@chihuahua.gob.mx
- Teléfono: 614 429 3300 extensión 21525

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación pública nacional:

6.1.4 Licitación pública internacional: 6.1.5 Otro (señalar):

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/infev2024.html>

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html